Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 6615-S-1064/89.

LA PLATA, 9 de noviembre de 1989

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 27, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7380

ARTICULO 1º: Autorízase a la Empresa SUM S. A. a proceder a la colocación de un Stand, en la vereda de la Catedral, esquina 14 y 51 de la ciudad de La Plata, entre los días 18 al26 de noviembre del año en curso.

ARTICULO 2º: El Stand de referencia tendrá como finalidad, brindar a la comunidad cursos gratuitos sobre Resucitación Cardiopulmonar, con muestras sobre el Sistema de Emergencias Médicas, tecnología utilizada y modalidad operativa.

ARTICULO 3º: Acéptase a la Empresa SUM S.A. el ofrecimiento de la prestación de servicios para atender gratuitamente las situaciones de emergencia que puedan suscitarse en todos los eventos oficiales organizados con motivo de la conmemoración del Aniversario de la ciudad.

ARTICULO 4º: Alos fines de cumplimentar los Artículos anteriores, autorízase al Departamento Ejecutivo la cesión en préstamo de la Carpa de propiedad municipal, en los días mencionados.

ARTICULO 5º: Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente a SUM S. A. .

ARTICULO 6º: De forma.

med

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 10 de Noviembre de 1989.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

Dr. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 10 de Noviembre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (7.380).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO